



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
U170295**

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO U170295 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS: GRUPOS 060, MATERIAL DE CURACIÓN; 070, MATERIAL RADIOLÓGICO Y, 080, MATERIAL DE LABORATORIO, PARA LA COMPRA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA**, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL Y, POR LA OTRA, LA EMPRESA **INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA, S.A. DE C.V.**, EN LO SUBSECUENTE "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR **LILIANA RÍOS GONZÁLEZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 20 de octubre de 2017 "LAS PARTES" suscribieron el contrato primigenio, derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-019GYR047-E51-2017**, con una vigencia a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2018.

II.- En la Cláusula Décima Octava, "Modificaciones al Contrato" del contrato primigenio, "LAS PARTES" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

III.- En el **Anexo 1 (uno)** del contrato primigenio, "LAS PARTES" convinieron las características, técnicas y cantidades totales de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia del citado instrumento jurídico.

DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO", declara a través de su Apoderada legal, que:

I.1.- Mediante oficio número **095384611800/2018002843** de fecha 13 de julio de 2018 recibido el día 26 de julio del mismo año, la Titular de la Coordinación de Control de Abasto en su carácter de Área Consolidadora y representante de los administradores del contrato primigenio, hizo del conocimiento al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, respecto de las claves 060 231 0641 00 01, 060 231 0658 00 01 y 060 231 0666 00 01, lo siguiente: *"... que mediante escrito de fecha 11 de junio del presente año, el proveedor..., refiere que su proveedor B & MED, S.A. de C.V., no cuenta con capacidad de entrega, por lo que se encuentra imposibilitado de cubrir lo solicitado por el Instituto, por lo que solicitó la inclusión del registro sanitario contenido en la tabla siguiente:..."* "Atendiendo a la petición del proveedor y el incumplimiento en la entrega que presenta la clave de referencia en almacenes y farmacias del ámbito nacional, de conformidad con lo establecido en el apartado "inclusión de registros sanitarios" del procedimiento de contratación **LA-019GYR047-E51-2017** y en el artículo 52 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ... se solicita proceder con el convenio modificatorio en el que se incluya registro sanitario indicado, ... sujetándose a los mismos términos y condiciones de contratación." Remitiendo para tales efectos soporte documental y el

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 3

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
U170295**

resultado técnico de la evaluación de Inclusión de Registro Sanitario de fecha 22 de junio de 2018, suscrito por el Doctor José Luis Estrada Aguilar, Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud. Documentos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente convenio.

II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su representante legal, que:

II.1.- Con escrito de fecha 11 de junio de 2018, manifestó a la Coordinación de Control de Abasto que: "...en apego al numeral 19.2 de los términos y condiciones del procedimiento de LA019GYR047 E51 2017,... solicito a usted la inclusión del registro sanitario, así como la suscripción del convenio modificatorio correspondiente para la(s) clave(s)...". "Toda vez que el proveedor B&MED, S.A. de C.V. no cuenta con la capacidad de entrega...". Documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

II.2.- Está en condiciones de continuar suministrando a "EL INSTITUTO" los bienes en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.

III.- "LAS PARTES", declaran, por conducto de su Apoderada legal y representante legal, respectivamente, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LAS PARTES" convienen en modificar el contrato primigenio para incluir el Registro Sanitario a las claves que se describen, conforme se detalla en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico, quedando de la siguiente manera:

CLAVE	REGISTRO SANITARIO	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	PAIS DE ORIGEN INDICADO EN LOS REGISTROS SANITARIOS Y MANIFESTADO POR EL PROVEEDOR
060 231 0658 00 01	0837C2018 SSA	INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA, S.A. DE C.V.	MÉXICO
060 231 0641 00 01	0837C2018 SSA	INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA, S.A. DE C.V.	MÉXICO

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 (UNO) AL CONTRATO U170295
--	--	--

060 231 0666 00 01	0837C2018 SSA	INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA, S.A. DE C.V.	MÉXICO
--------------------	------------------	---	--------

SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica.

TERCERA.- “LAS PARTES” convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio.

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “LAS PARTES” se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

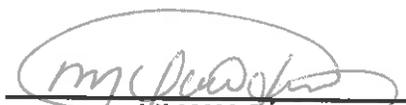
Enteradas “LAS PARTES” del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día **31 de julio de 2018**, por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de “EL PROVEEDOR” y los restantes en poder de “EL INSTITUTO”.

“EL INSTITUTO”
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



MARIA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA
 Apoderada Legal

“EL PROVEEDOR”
INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA,
S.A. DE C.V.



LILIANA RÍOS GONZÁLEZ
 Representante Legal

ÁREA CONSOLIDADORA EN REPRESENTACIÓN DE LOS
ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

Numeral 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, artículos 2, fracción II y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público



MARIA DEL PILAR BUERBA GÓMEZ
 Coordinadora de Control de Abasto


 ALBGPVDR

DIVISIÓN DE CONTRATOS
 NIVEL CENTRAL

Página 3 de 3

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.”

SIN TEXTO



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
Nº 1 (UNO)
AL CONTRATO
U170295**

ANEXO 1

“REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 12 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

6



26 JUL. 2018

26 JUL 2018

Ciudad de México, a 13 de julio de 2018

Oficio No. 095384611800/2018002843

RECIBIDO
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATACIÓN
RECIBIDO
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Lic. José Roberto Flores Bañuelos
 Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
 Presente.-

En relación al contrato **U170295** adjudicado al empresa **Intercambio Global Latinoamérica, S.A. de C.V.**, derivado del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-019GYR047-E51-2017**, para atender la necesidad de las claves 060 231 0658 00 01, 060 231 0641 00 01 y 060 231 0666 00 01 para el presente ejercicio fiscal.

Se hace de su conocimiento que mediante escrito de fecha 11 de junio del presente año, el proveedor antes mencionado, refiere que su proveedor **B & MED, S.A. de C.V.**, no cuenta con capacidad de entrega, por lo que se encuentra imposibilitado de cubrir lo solicitado por el Instituto, por lo que solicitó la inclusión del registro sanitario contenido en la tabla siguiente:

No. de Contrato	Clave					Descripción	No. de Registro Sanitario	Titular de Registro Sanitario	País de Origen indicado en los registros sanitarios y manifestado por el proveedor.
U170295	060	231	0641	00	01	ROPA QUIRÚRGICA. BATA QUIRÚRGICA PARA CIRUJANO, PUÑOS AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGAS Y PECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTÁTICA	0837C2018 SSA	Intercambio Global Latinoamérica, S.A. de C.V.,	MÉXICO
	060	231	0658	00	01	ROPA QUIRÚRGICA. BATA QUIRÚRGICA PARA CIRUJANO, PUÑOS AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGAS Y PECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTÁTICA			
	060	231	0666	00	01	ROPA QUIRÚRGICA. BATA QUIRÚRGICA PARA CIRUJANO, PUÑOS AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGAS Y PECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTÁTICA			

Atendiendo a la petición del proveedor y el incumplimiento en la entrega que presenta la clave de referencia en almacenes y farmacias del ámbito nacional, de conformidad con lo establecido en el apartado "inclusión de registros sanitarios" del procedimiento de contratación **LA-019GYR047-E51-2017** y en el artículo 52 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en mi carácter de área consolidadora y representante de los administradores de contrato, se solicita proceder con el convenio modificatorio en el que se incluya registro sanitario indicado en el recuadro que antecede, sujetándose a los mismos términos y condiciones de contratación.



Ciudad de México, a 13 de julio de 2018
Oficio No. 095384611800/2018002843

En virtud de lo anterior, se anexa al presente soporte documental que se lista a continuación:

- Resultado Técnico de la Evaluación de Inclusión del Registro Sanitario presentado por el Proveedor Intercambio Global Latinoamericana, S.A de C.V., emitido por el Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud, mediante el cual acredita el cumplimiento de los requisitos técnicos del registro sanitario y carta de cumplimiento de normas a incluir.
- Escrito del proveedor donde justifica las causas que motivan dicha solicitud y cuadro de inclusión de registro sanitario.
- Escrito del Titular del Registro Sanitario adjudicado que genera la imposibilidad de entrega.
- Carta del Proveedor a través de la cual manifiesta el origen de los bienes a incluir.

Agradeciendo su valioso apoyo para que la presente solicitud sea atendida en el menor plazo posible dada la problemática de surtimiento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

La Titular


María del Pilar Buerba Gómez

003000

- Mtro. Gerardo Miguel Ramírez Fraga.- Titular de la Unidad de Administración.
- Lic. María Guadalupe Serrano Zarifiana.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*) -Para Seguimiento y Registro en SAI
- Lic. Alma Rosa Medrano Díaz.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos (*)-Para Seguimiento y Registro en SAI
- Lic. Omar Velasco Reyes.- Titular de la División de Apoyo Normativo al Proceso de Abasto. (*)

Copias enviadas a través del SICGC

GBO/ALMOC/DOV/AB/ECI



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS

DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

RESULTADO TÉCNICO DE LA EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN DEL REGISTRO SANITARIO PRESENTADO POR EL PROVEEDOR, INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DEL PROVEEDOR PRESENTADA ANTE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO MEDIANTE ESCRITO, PARA LA INCLUSIÓN DEL REGISTRO SANITARIO A TRAVÉS DE CONVENIO MODIFICATORIO, PARA LAS CLAVES QUE AMPARA EL CONTRATO NÚMERO U170295, EL CUAL DERIVÓ DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO 19GYR047-ES/17.

ESTA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS E INSUMOS PARA LA SALUD, EN SU CARÁCTER DE ÁREA TÉCNICA, CONFORME A LOS NUMERALES 4.25 INCISO a), 4.39 Y 5.3.9 INCISO a) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS ACTUALIZADAS EL 14 DE DICIEMBRE DE 2017, EN APEGO AL APARTADO DE "INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS" DEL ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTENIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL CUAL SE DERIVA EL CONTRATO QUE SE IDENTIFICA EN EL PRESENTE, REALIZA EL ANÁLISIS DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL PROVEEDOR INDICADO EN EL RECUADRO PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS DE "REGISTRO SANITARIO" Y "CUMPLIMIENTO DE NORMAS", EMITIENDO EL SIGUIENTE:

RESULTADO TÉCNICO

INSUMO		REGISTRO SANITARIO				CARTA DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS -EVALUACIÓN	
CLAVE	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	NÚMERO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	CUMPLIMIENTO	EVALUACIÓN
060.231.0658	Bata quirúrgica, con puños ajustables y refuerzo en mangas y pecho. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, antistática y resistente a la tensión. Estéril y desechable. Tamaño Extra-grande	Intercambio Global Latinoamericana S.A de C.V.	0837C2018 SSA (pág. 6-12)	03/04/18	03/04/23	CUMPLE	CUMPLE (pág. 13)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS
DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

REGISTRO SANITARIO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	NÚMERO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	EVALUACIÓN	CARTA DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS
060.231.0641	Bata quirúrgica, con puños ajustables y refuerzo en mangas y pecho. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, antiestática y resistente a la tensión. Estéril y desechable.	Intercambio Global Latinoamérica S.A de C.V.	0837C2018 SSA (pág. 6-12)	03/04/18	03/04/23	CUMPLE	CUMPLE (pág. 13)
060.231.0666	Tamaño Grande Bata quirúrgica, con puños ajustables y refuerzo en mangas y pecho. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, antiestática y resistente a la tensión. Estéril y desechable. Tamaño Mediano	Intercambio Global Latinoamérica S.A de C.V.	0837C2018 SSA (pág. 6-12)	03/04/18	03/04/23	CUMPLE	CUMPLE (pág. 13)

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

ATENTAMENTE

DR. JOSÉ LUIS ESTRADA AGUILAR
TITULAR DE LA DIVISION INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS
DE INSUMOS PARA LA SALUD



CARTA DE NORMAS

Zapopan Jalisco a 11 de Junio de 2018

Instituto Mexicano del Seguro Social.
Presente.

TAYDE ZARATE NARVAEZ en mi carácter de Representante Legal de INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA, SA DE CV, en términos del artículo 31 y 39 fracción II inciso b) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto que los bienes terapéuticos de los que solicito inclusión de registro sanitario, en apego al numeral 19.2 de los términos y condiciones del procedimiento de LA019GYR047 E51 2017, contenidas en el anexo del contrato número U170295, cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo decretado en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, específicamente con las normas: NOM-241-SSA1-2012 y NOM-137-SSA1-2008 Especificaciones sanitarias; así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o especificaciones técnicas que se señalan en el artículo 67 de la Ley mencionada o bien, cumplen con las características y especificaciones requeridas en el procedimiento de contratación antes señalado para la(s) clave(s) de la(s) que solicito inclusión y a falta de estas a las especificaciones técnicas del fabricante.

En todos los casos cuando el Instituto lo determine procedente, se acepta la realización de pruebas de funcionalidad ante el laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).

TAYDE ZARATE NARVAEZ
DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR.

SIN TEXTO



SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO.

Zapopan, Jalisco a 11 de Junio de 2018

**Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Control de Abasto
Presente.**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

TAYDE ZARATE NARVAEZ en mi carácter de Representante Legal de la empresa INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA, SA DE CV, en apego al numeral 19.2 de los términos y condiciones del procedimiento de LA019GYR047 E51 2017, contenidas en el anexo del contrato número U170295, solicito a usted la inclusión del registro sanitario, así como la suscripción del convenio modificatorio correspondiente para la(s) clave(s) de los contratos que se detallan a continuación:

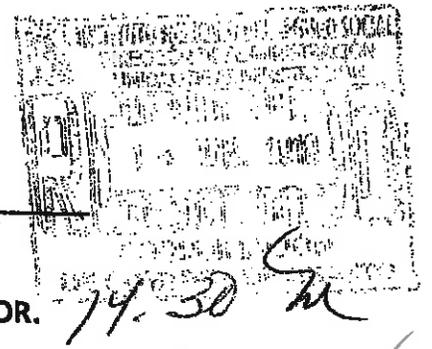
Para lo cual integro la siguiente documentación e información.

U170295	060	231	0658	00	01	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A
U170295	060	231	0641	00	01	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A
U170295	060	231	0666	00	01	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A

Lo anterior toda vez que el proveedor B&MED, SA de CV no cuenta con la capacidad de entrega y no podemos cubrir lo que esta solicitando el Instituto.

Sin más por el momento, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

TAYDE ZARATE NARVAEZ
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR.



1370

FORMATO DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO.

Zapopan Jalisco a 11 de Junio 2018



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Coordinación de Control de Abasto
 Presente.

CONTRATO	No. DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CLAVE(S)				DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN		CLASE	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NÚMERO DEL REGISTRO SANITARIO	NOMBRE CORTO Y P.C. DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	PAÍS DE ORIGEN	NOMBRE DEL FABRICANTE		
		GP0	GEN	ESP	DIF.		VA	R							CA	TIPO
U170295	LA019GYYR047 E51 2017	060	231	0658	00	01	Ropa Quirúrgica. Bata Quirúrgica para Cirujano, puños ajustables y refuerzo en mangas y pecho. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos; color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable.	PZA	1	PZA	CLASE 1(BAJO RIESG O)	INTERCAM BIO GLOBAL LATINOAM ERICA SA DE CV	0837C2018 SSA	INTERCAM BIO GLOBAL LATINOAM ERICA SA DE CV RF.IGL050 721185	MEXIC O	INTERCAMBI O GLOBAL LATINOAME RICA SA DE CV

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

INTERCAMBIO GLOBAL MEDICAL



U170295	LA019GYR047 E51 2017	060	231	0641	00	01	Tamaño: Extra grande. Ropa Quirúrgica. Bata Quirúrgica para Cirujano, puños ajustables y refuerzo en mangas y pecho. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos; color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión e uso normal. Estéril y desechable. Tamaño: grande	PZA 1	PZA	CLASE 1 (BAJO RIESG O)	INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA, SA DE CV	0837C2018 SSA	INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA SA DE CV RF. IGL050 721185	MEXICO	INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA SA DE CV
U170295	LA019GYR047 E51 2017	060	231	0666	00	.01	Ropa Quirúrgica. Bata Quirúrgica para Cirujano, puños ajustables y refuerzo en mangas y pecho. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y	PZA 1	PZA	CLASE 1 (BAJO RIESG O)	INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA, SA DE CV	0837C2018 SSA	INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA SA DE CV RF. IGL050 721185	MEXICO	INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA SA DE CV

2

LNI.Liliana Rios

De: Sandra Eunice Ortiz Rangel <sandra.ortizr@imss.gob.mx>
Enviado el: jueves, 17 de mayo de 2018 01:27 p.m.
Para: ventas@intercambioglobal.com.mx
CC: Ana Laura Montes De Oca Choreño; Josue Omar Velez Correa; Jonathan Kalid Camarena Tellez
Asunto: Incumplimiento -INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA- Abril 18
Datos adjuntos: INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA.xlsx

Importancia: Alta

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Liliana Ríos González
Representante Legal de la Empresa
INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA, SA. DE CV.
Presente.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

En seguimiento a la "Evaluación del Cumplimiento" en las entregas de bienes derivados de contratos centrales, los cuales cubren las necesidades de la totalidad de Delegaciones y UMAE del ámbito nacional, se informa a usted que fue detectado al cierre del mes de abril una atención menor al 80% de las claves adjudicadas, y que se detallan a continuación:

Clave	Descripción	Atención
060 231 0641 00 01	ROPA QUIRURGICA, BATA QUIRURGICA, PAREJEREA	71.30%

Desprendiéndose que la(s) clave(s):

- 060 231 0641 00 01 presentó una atención de sólo el 61.10%
- 060 231 0658 00 01 presentó una atención de sólo el 71.10%

Al respecto y derivado de que dentro del procedimiento de contratación y en la declaración de los contratos de mérito, indicó de manera expresa que:

1

...II.3 REÚNE LAS CONDICIONES DE ORGANIZACIÓN, EXPERENCIA, PERSONAL CAPACITADO Y DEMAS RECURSOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONOMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO CON LA CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE CONTRA EN EL PRESENTE CONTRATO"

Conforme a lo expuesto, agradeceré presentarse del 17 al 18 de mayo del 2018 en horario de 10 a 6 pm., debiendo confirmar previamente al Tel. 5726 1700 ext. 17037, a efecto de dar revisión a la(s) clave(s) antes referida(s), y determinar las acciones a seguir en apego a las condiciones de contrato.

Saludos

ATENTAMENTE

Jonathan Camarena/Sandra Ortiz

Área de Seguimiento de Contratación de Bienes Terapéuticos.
División de Planeación de Bienes Terapéuticos.

COORDINACIÓN CONTRA DE ABASTO



MÉXICO
COMISIÓN FEDERAL DE TRANSPORTE
SANDRA EUNICE ORTIZ RANGEL
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN
DIVISION DE PLANEACION DE BIENES TERAPEUTICOS
Calle 2187, P.O. Box 291, P.O. Box 7 Col. Roma Norte
Del Cuadrante, Ciudad de México, C.P. 06702
Tel: (55) 57 26 17 00 ext. 17037 y 17038
sabrta.ortiz@imss.gob.mx



MEXICO

Conforme al Artículo 69 C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Párrafo 4, que a la letra dice:
" Los documentos presentados por medios de comunicación electrónica producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio que las disposiciones aplicables les otorgan a estos".



Zapopan, Jalisco a 11 de Junio de 2018

Instituto Mexicano del Seguro Social
Presente.

Asunto: Inclusión de Marca.(Carta Proveedor)

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Por este medio y no sin antes enviar un cordial saludo a usted, nos permitimos solicitar atentamente la autorización para incluir y entregar las claves **060.231.0666.00.01, 060.231.0641.00.01 y 060.231.0658.00.01**, con la marca **FLORENCE** fabricado por **INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA, SA DE CV.**

Con el fin de atender la entrega de consumo en demanda correspondiente al contrato U170295, lo anterior para no generar ningún desabasto al IMSS durante el periodo del contrato de la Licitación Pública Nacional Electronica Numero **LA-019GYR047-E51-2017** Para La Adquisicion de Material De Curacion Grupo 060, Material Radiologico Grupo 070 y Material De Laboratorio Grupo 080 Compra Consolidada Para Cubrir Necesidades Del Ejercicio 2018.

Haciendo de su conocimiento que mi representada no cuenta con la capacidad de abasto suficiente, se anexan a este documento el correo "evaluación del cumplimiento", donde se comprueba el porcentaje de entrega hasta la fecha siendo este menor al 80%.

CLAVE(S)					DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			CANTIDAD ASIGNADA IMSS
GPO	GEN	ESP	DIF	VAR.		UNI	CANT	TIPO	
060	231	0666	00	01	Ropa Quirúrgica. Bata quirúrgica para Cirujano, puños ajustables y refuerzo en mangas y pecho. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos; color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Tamaño mediana	PZA	1	PZA	83,976
060	231	0641	00	01	Ropa Quirúrgica. Bata quirúrgica para Cirujano, puños ajustables y refuerzo en mangas y pecho. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos; color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Tamaño grande	PZA	1	PZA	273,169
060	231	0658	00	01	Ropa Quirúrgica. Bata Quirúrgica para Cirujano, puños ajustables y refuerzo en mangas y pecho. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos; color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Tamaño: Extra grande	PZA	1	PZA	1,478,784



Agradezco de antemano su atención y esperamos contar con la autorización de inclusión de las marcas referidas, quedo a su entera disposición no sin antes enviarle mi agradecimiento más cumplido.

Atentamente

CARLOS MANUEL HERNANDEZ GAZCON
Representante Legal.



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS
COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE AUTORIZACIÓN DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE SERVICIOS DE SALUD Y DISPOSITIVOS MÉDICOS

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

REGISTRO SANITARIO No.
0837C2018 SSA
No. DE SOLICITUD
18330040110004

Con fundamento en los Artículos 4 párrafo cuarto, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 y 16 fracción X, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 3 fracción XXII y XXVIII, 4 fracción III, 17 bis fracción IV, 194 fracción II, 194 bis, 197, 204, 262, 368, 376, 376 Bis, 378, 380 y 393 de la Ley General de Salud; 1 y 2 inciso c fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3 fracciones I, inciso, b, y fracción VII, 4 fracción II inciso c y 14, fracción I del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; 1, 16, 153, 155, 179, 180 y 181 del Reglamento de Insumos para la Salud, Artículo Primero del Acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2011; el artículo Décimo Octavo del Acuerdo por el que se delegan las facultades que se señalan en los Órganos Administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 2010; así como los relativos y aplicables del Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y servicios, así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria; publicado el 28 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación, se otorga el presente Registro Sanitario bajo las siguientes condiciones:

Titular del registro: Intercambio Global Latinoamérica, S.A. de C.V.
Domicilio: Ixtepete No. 1907, Col. Mariano Otero, Zapopan, C.P. 45067, Jalisco, México.
R.F.C. IGL 050721185

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

Denominación Distintiva: Paquetes de ropa quirúrgica. Florence.
Denominación Genérica: Ropa quirúrgica desechable.
Tipo de Insumo para la Salud Art. 262 LGS: V. Materiales quirúrgicos y de curación.
Clasificación del Insumo para la Salud Art. 83 RIS: Clase I (Bajo Riesgo).
Fabricado por: Intercambio Global Latinoamérica, S.A. de C.V.
Domicilio: Ixtepete No. 1907, Col. Mariano Otero, Zapopan, C.P. 45067, Jalisco, México.
Distribuido por: Intercambio Global Latinoamérica, S.A. de C.V.
Domicilio: Ixtepete No. 1907, Col. Mariano Otero, Zapopan, C.P. 45067, Jalisco, México.

25
6



Indicaciones de uso:
Descripción:

Ropa quirúrgica para uso en quirófano.
Elaborado en tela no tejida de polipropileno 100% o tela no tejida de polipropileno con polietileno en diferentes mezclas o tela no tejida de pulpa de madera o rayón, con poliéster o polipropileno, con o sin polietileno en diferentes mezclas.
Tela no tejida de pulpa de madera o rayón, con poliéster o polipropileno, con polietileno en diferentes mezclas.
Impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestético y resistente a la tensión en uso normal, libre de látex.
Producto desechable y de un solo uso.
Producto esterilizado por óxido de etileno y/o rayos gamma.

Presentaciones:

Paquete básico o cirugía menor estéril		
Descripción	Cantidad	Contenidos en:
Bata quirúrgica para cirujano con puño ajustable con o sin refuerzo en mangas y pecho. Talla G (Grande)	0-4	1 paquete o bulto
Bata quirúrgica para instrumentista con puño ajustable con o sin refuerzo en mangas y pecho. Talla M (Mediano)	0-2	
Toalla absorbente para secado de manos Medidas: Ancho 35 a 55 cm Largo 35 a 55 cm	0-10	
Campo sencillo con o sin adhesivo Medidas: Ancho 40 a 100 cm Largo 40 a 100 cm	0-10	
Funda mesa mayo con refuerzo Medidas: Ancho 35 a 70 cm Largo 120 a 170 cm	0-2	
Sábana superior y/o cefálica con o sin refuerzo y adhesivo. Medidas: Ancho 140 a 200 cm Largo 150 a 250 cm	0-3	
Sábana inferior y/o podálica con o sin refuerzo y adhesivo. Medidas: Ancho 140 a 200 cm Largo 150 a 250 cm	0-3	
Bolsa para desecho de sutura con adhesivo	0-2	
Cubierta para mesa de riñón y/o instrumentista con o sin refuerzo Medidas: Ancho 140 a 200 Largo 180 a 300	0-2	

25 6



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Paquete para cirugía general estéril		
Descripción	Cantidad	Contenidos en:
Bata quirúrgica para cirujano con puño ajustable con o sin refuerzo en mangas y pecho. Talla G (Grande)	0-4	1 paquete o bulto
Bata quirúrgica para instrumentista con puño ajustable con o sin refuerzo en mangas y pecho. Talla M (Mediano)	0-2	
Toalla absorbente para secado de manos Medidas: Ancho 35 a 55 cm Largo 35 a 55 cm	0-10	
Campo sencillo con o sin adhesivo Medidas: Ancho 40 a 100 cm Largo 40 a 100 cm	0-10	
Funda mesa mayo con refuerzo Medidas: Ancho 35 a 70 cm Largo 120 a 170 cm	0-2	
Sábana superior y/o cefálica con o sin refuerzo y adhesivo. Medidas: Ancho 140 a 200 cm Largo 150 a 250 cm	0-3	
Sábana hendida con o sin bolsa recolectora, pasa cables y adhesivo Medidas: Ancho 140 a 200 Largo 180 a 300 cm	0-1	
Sábana para recibir al bebé Medidas: Ancho 50 a 100 cm Largo 50 a 120	0-2	
Gorro para bebé	0-2	
Bolsa para desechos de sutura con adhesivo	0-2	
Cubierta para mesa de riñón y/o instrumentista con o sin refuerzo Medidas: ancho 140 a 200 cm Largo 180 a 300 cm	0-2	
Paquete para cirugía general universal y/o mayor estéril		
Descripción	Cantidad	Contenidos en:
Bata quirúrgica para cirujano con puño ajustable con o sin refuerzo en mangas y pecho. Talla G (Grande)	0-4	1 paquete o bulto
Bata quirúrgica para instrumentista con puño ajustable con o	0-2	

25

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras o enmendaduras
Hoja 3 de 7 1833004010004

[Handwritten signatures and stamps]



sin refuerzo en mangas y pecho. Talla M (Mediano)		
Toalla absorbente para secado de manos Medidas: Ancho 35 a 55 cm Largo 35 a 55 cm	0-10	
Campo sencillo con o sin adhesivo Medidas: Ancho 40 a 100 cm Largo 40 a 100 cm	0-10	
Funda mesa mayo con refuerzo Medidas: Ancho 35 a 70 cm Largo 120 a 170 cm	0-2	
Sábana superior y/o cefálica con o sin refuerzo y adhesivo. Medidas: Ancho 140 a 200 cm Largo 150 a 250 cm	0-3	
Sábana inferior y/o podálica con o sin refuerzo y adhesivo. Medidas: ancho 140 a 200 cm Largo 150 a 250 cm	0-3	
Sábana lateral con o sin refuerzo y adhesivo. Medidas: Ancho 120 a 200 cm Largo 150 a 250 cm	0-2	
Sábana hendida con o sin bolsa recolectora, pasa cables y adhesivo Medidas: Ancho 140 a 200 Largo 180 a 300 cm	0-1	
Bolsa para desechos de sutura con adhesivo	0-2	
Cubierta para mesa de riñón y/o instrumentista con o sin refuerzo Medidas: Ancho 140 a 200 cm Largo 180 a 300 cm	0-2	
Paquete para parto estéril		
Descripción	Cantidad	Contenidos en:
Bata quirúrgica para cirujano con puño ajustable con o sin refuerzo en mangas y pecho. Talla G (Grande)	0-4	1 paquete o bulto
Bata quirúrgica para instrumentista con puño ajustable con o sin refuerzo en mangas y pecho. Talla M (Mediano)	0-2	
Toalla absorbente para secado de manos	0-10	

25



[Handwritten signature]



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Medidas: Ancho 35 a 55 cm Largo 35 a 55 cm		
Campo sencillo con o sin adhesivo Medidas: Ancho 40 a 100 cm Largo 40 a 100 cm	0-10	
Funda mesa mayo con refuerzo Medidas: Ancho 35 a 70 cm Largo 120 a 170 cm	0-2	
Piñeras Medidas: Ancho 90 a 120 cm Largo 100 a 150 cm	0-2	
Sábana abdominal con o sin adhesivo Medidas: Ancho 100 a 140 cm Largo 140 a 180 cm	0-2	
Campo quirúrgico inferior o campo de cadera con o sin bolsa recolectora Medidas: Ancho 100 a 140 cm Largo 110 a 160 cm	0-2	
Campo para preparación Medidas: Ancho 100 a 140 cm Largo 140 a 200 cm	0-2	
Sábana para recibir al bebé Medidas: Ancho 50 a 100 cm Largo 50 a 120	0-2	
Sábana para envolver al bebé Medidas: Ancho 50 a 100 cm Largo 50 a 120 cm	0-2	
Gorro para bebé	0-2	
Bolsa para desechos de sutura con adhesivo	0-2	
Cubierta para mesa de ríñon y/o instrumentista con o sin refuerzo Medidas: ancho 140 a 200 cm Largo 180 a 300 cm	0-2	
Bata quirúrgica para cirujano estéril y no estéril		
Descripción	Cantidad	Contenidos en:
Bata quirúrgica para cirujano, con puño ajustable con o sin	0-10	1 paquete o

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras o enmendaduras
Hoja 5 de 7 1833004010004



refuerzo en mangas y pecho. Con o sin toalla absorbente para secado de manos. En presentación individual o colectiva Estéril y no estéril En talla(s): CH (Chica) M (Mediana) G (Grande) EG (Extra grande) Toalla absorbente para secado de manos. Medidas: Ancho 35 a 55 cm Largo 35 a 55 cm	Pieza(s)	bulto
Campo sencillo estéril		
Descripción	Cantidad	Contenidos en:
Campo sencillo con o sin adhesivo Medidas: Ancho 35 a 120 cm Largo 35 a 120 cm	0-10 Pieza(s)	1 paquete o bulto
Campo hendido estéril		
Descripción	Cantidad	Contenidos en:
Campo hendido para Oftalmología y procedimientos menores, con o sin adhesivo y bolsa recolectora Medidas: Ancho 30 a 120 cm Largo 30 a 120 cm	0-10 Pieza(s)	1 paquete o bulto
Campo hendido estéril		
Descripción	Cantidad	Contenidos en:
Campo hendido para Oftalmología y Anestesiología y otros con o sin adhesivo. Medidas: Ancho 50 a 120 cm Largo 50 a 120 cm	0-10 Pieza(s)	1 paquete o bulto
Uniforme para cirujano estéril y no estéril		
Descripción	Cantidad	Contenidos en:
Filipina: Manga corta con una o tres bolsas y escote. Pantalón: Con elástico o jareta en la cintura con una o dos bolsas En talla(s): CH (Chica) M (Mediana) G (Grande) EG (Extra grande) En presentación individual, juego o colectiva	0-10 Juego(s)	1 paquete o bulto

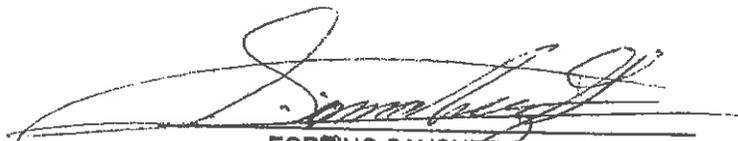
Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras o enmendaduras
Hoja 6 de 7 18330040110004

Al Autorización, Sección de Dirección General de Servicios de Productos y Equipamientos Subvencionados, Secretaría de Salud, con el fin de autorizar la fabricación de Productos y Equipamientos Subvencionados y Equipos de Protección y Medio Ambiente y Comités de Autorización Sanitaria (CAS) y (CAE).



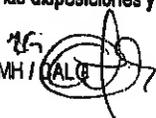
Publicidad dirigida a: Profesionales de la Salud.
Fecha de emisión: 03 de abril de 2018.
Fecha de vencimiento: 03 de abril de 2023

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE SERVICIOS DE
SALUD Y DISPOSITIVOS MÉDICOS


FORTINO SANCHEZ GARCIA

OBSERVACIONES AL REGISTRO:

1. El presente Registro Sanitario es un documento auténtico expedido por el gobierno mexicano. Es un requisito indispensable pero no suficiente para la comercialización del producto autorizado, por lo que se expide sin interferir con disposiciones de otras dependencias.
2. La presente autorización será revocada ante cualquier alteración a las condiciones y términos en la que fue otorgada, sin perjuicio de las sanciones que en su caso correspondan.
3. La Importación, exportación, acondicionamiento, venta ó suministro al público del producto autorizado deberá estar de acuerdo a las condiciones aprobadas en el presente, por lo que el solicitante deberá especificar cada proceso, señalando el lugar en el cual se lleven a cabo (Razón Social y domicilio).
4. Las presentaciones para el Sector Salud deberán sujetarse a las disposiciones emitidas por el Consejo de Salubridad General por lo que su autorización no es competencia de esta Comisión.
5. La información contenida en las etiquetas ó contraetiquetas se deberá sujetar a lo establecido en la Ley General de Salud, en el Reglamento de Insumos para la Salud y las Normas Oficiales Mexicanas, deberá estar en idioma español y corresponder a lo autorizado en el presente documento.
6. El contenido de los manuales e instructivos de uso presentados ante esta Comisión, son responsabilidad del fabricante y del titular del Registro, debiendo cumplir con las disposiciones y reglamentación vigente.

MFM / GMMH / QALB


ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras o enmendaduras
Hoja 7 de 7 18330040110004

CAS DIGITAL

COF 1729



MEDICAL
S. DE C. V.

**ANEXO NÚMERO 16
MANIFESTACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES**

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL ACUERDO DE REGLAS DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2010.

Zapopan, Jalisco a 11 de Junio de 2018

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE CONTROL DEL ABASTO
Presente.**

Me refiero al procedimiento Licitación Publica Nacional Electronica Numero LA-019GYR047-E51-2017 Para La Adquisicion de Material De Ciracion Grupo 060, Material Radiologico Grupo 070 y Material De Laboratorio Grupo 080 Compra Consolidada Para Cubrir Necesidades Del Ejercicio 2018. En el que mi representada, la empresa: INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA, S.A. de C.V. participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo las partidas 95, 96 Y 97 será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

Atentamente

**Tayde Zarate Narvaez
Representante Legal.**

Intercambio Global Latinoamerica, SA de CV

6